ANEXO "F"
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Señores
ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" DE LA ARMADA DE COLOMBIA
Ciudad

En consideración a que se adelanta el proceso de Contratación Directa No._____ ARC-ENAP 2023, cuyo objeto es **ARRENDAR UN (01) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA LAVANDERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", ISLA DE MANZANILLO UBICADA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, QUE POR SU CUENTA Y RIESGO, PRESTE EL SERVICIO DE LAVADO, SECADO, PLANCHADO DE ROPA,** con el propósito de que funcione una lavandería en las instalaciones de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", ubicada en la Isla Manzanillo, Avenida el Bosque - Cartagena, con el fin de cumplir con las políticas de bienestar del personal militar y civil de la Unidad, del cual hacen parte, puesto que, se requiere contar con un establecimiento de comercio que facilite el servicio de lavado, secado y planchado de ropa para cubrir las necesidades del personal de Guardiamarinas, Alféreces, Pilotines, Brigadieres, Cadetes y Aspirantes de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", con el fin de que mejore y brinde todas las condiciones de higiene y limpieza a los uniformes que el personal de alumnos requiere para su adecuada presentación.

CÓDIGO PENAL. ARTICULO 194. DIVULGACIÓN Y EMPLEO DE DOCUMENTOS RESERVADOS. El que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro divulgue o emplee el contenido de un documento que deba permanecer en reserva, incurrirá en pena de prisión de cinco (5) a ocho (8) años, siempre que la conducta no constituya delito sanción

Atentamente,

NOMBRE:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD :
TELÉFONO: